

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

MANCOMUNIDADES

Anuncio de 2 de diciembre de 2016, de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Écija, relativo a aprobación inicial de modificación de los estatutos para ampliación de fines sociales y adecuación de los mismos a la disposición transitoria séptima de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

David Javier García Ostos, Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la comarca de Écija,

HACE SABER

Aprobado inicialmente el proyecto de modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de la comarca de Écija (Sevilla), por acuerdo adoptado en sesión extraordinaria celebrada con fecha 30 de septiembre de 2016 por la Junta General de la precitada entidad supramunicipal, a fin de proceder a una ampliación de los fines previstos en el artículo 21 de los reseñados Estatutos y una adecuación del artículo 23 a la disposición transitoria séptima de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, modificada por la Ley 18/2015, de 9 de julio, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de la Mancomunidad de Municipios de la comarca de Écija para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Écija, 2 de diciembre de 2016.- El Presidente, David Javier García Ostos.